

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2838

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Séptimo** Festival Internacional de Coros, “San Juan coral”, realizado del 11 al 16 de agosto de 2011 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (3.116-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades corales del VII Festival Internacional de Coros, “San Juan coral”, a realizarse del 11 al 16 de agosto de 2011, en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el VII Festival Internacional de Coros “San Juan coral”, que se desarrolló entre los días 11 y 16 de agosto de 2011, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Festival Internacional de Coros “San Juan coral”, que se desarrolló entre los días 11 y 16 de agosto de 2011, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este festival fue realizado por la Universidad Católica de Cuyo, a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales, desde sus comienzos en 1998, el responsable de la ejecución y anfitrión es el Coro de la Universidad Católica de Cuyo. Se trata de un encuentro coral no competitivo, para 8-10 coros seleccionados argentinos y extranjeros, mixtos, femeninos, masculinos y/o de cámara. En efecto, durante cuatro jornadas se llevaron a cabo conciertos en escuelas, museos, bibliotecas, en el Auditorio Juan Victoria y en diversas salas de la provincia. Además se realizaron actividades de perfeccionamiento abiertas a directores, cantantes y músicos en general. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las actividades corales denominadas VII Festival Internacional de Coros “San Juan Coral”, organizadas por la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse en el Auditorio Juan Victoria, en la Iglesia Catedral de la ciudad de San Juan y en diversas salas de la provincia de San Juan, del 11 al 16 de agosto de 2011.

Margarita Ferrá de Bartol.